

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **362**

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO Dictamen de Comisión Nº 4 s/ Mayoría s/ Ast Nº
319/00 (B.M.P.F. Proy. de Resol. Declarando de Interés Pcial
al "II Congreso Intermed. de Educación. IX Jornadas de
Catedras y Carreras de Educación Especial de Univ. Nacionales
a realizarse en Mendoza los días 06 y 09 de Sept. de 2000)

Entró en la Sesión de: 26.09.2000

8/12

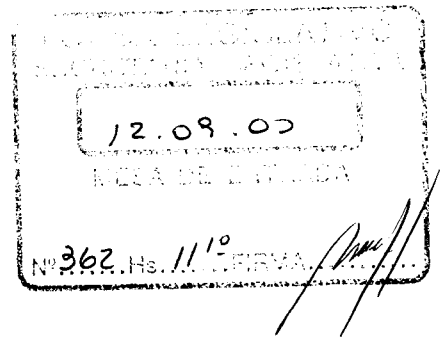
Girado a Comisión Nº _____

AD/
26/9/00

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



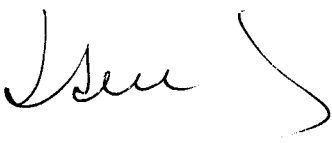
S/Asunto N° 319/00

DICTAMEN DE COMISION N° 4 EN MAYORIA

CAMARA LEGISLATIVA:

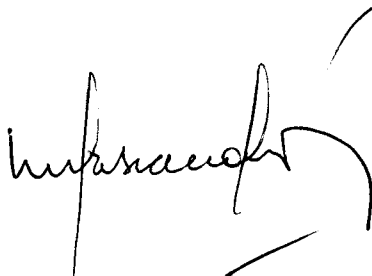
La Comisión N° 4 de Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología., ha considerado el Asunto N° 319/00 del Bloque Movimiento Popular Fuegoino, proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al "II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", a realizarse en la Ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de Septiembre de 2000 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución.

SALA DE COMISION, 31 de Agosto de 2000


ANGELOS GUZMAN
Legislador Provincial
M.P.F.


DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo







Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 319/00.-

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial al "II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", a realizarse en la Ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de Septiembre de 2000.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

247
DAMIAN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.

RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

Ismael

ANGELICA GIMENEZ
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

Horacio Du'Landra

Infusando



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 296/00

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Dada la trascendente importancia de este evento, en lo concerniente a Educación Especial. La cual nos plantea en este tercer milenio numerosos interrogantes y desafíos.


Y con el objeto jerarquizar aún más estos nuevos espacios de discusión y reflexión que permitan a nuestros docentes encontrar alternativas y nuevas propuestas.


Por lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de los demás legisladores a este proyecto.

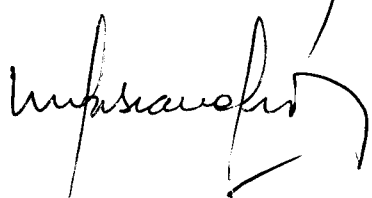
SALA DE COMISION, 31 de Agosto de 2000


DAMIÁN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.P.F.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


ANGELICA
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


Horacio
Legislador Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo


Infante
Legislador Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

S/Asunto N° 319/00.-

Listado de Firmantes:

Leg. Rita Fleitas.

Leg. Damián LÖFFLER

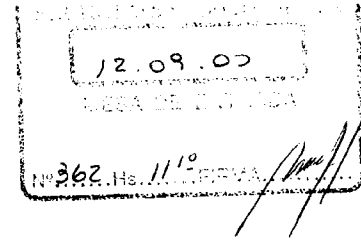
Leg. Angélica GUZMAN

Leg. Horacio MIRANDA

Leg. Fabiana RIOS



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO



S/Asunto N° 319/00

**DICTAMEN DE COMISION N° 4
EN MAYORIA**

CAMARA LEGISLATIVA:

La Comisión N° 4 de Educación, Cultura, Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología, ha considerado el Asunto N° 319/00 del Bloque Movimiento Popular Fuegoino, proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial al "II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales", a realizarse en la Ciudad de Mendoza entre los días 6 y 9 de Septiembre de 2000 y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del presente proyecto de resolución.

SALA DE COMISION, 31 de Agosto de 2000

[Handwritten signature]
ALEXANDRO CANTERO
Legislador Provincial
M.R.F.

[Handwritten signature]
DAMIÁN A. LOFFLER
Legislador Provincial
M.R.F.

[Handwritten signature]
RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 319

PERIODO LEGISLATIVO 2000

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

EXTRACTO

PROYECTO DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES POCAL AL "II CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACION . IX JORNADAS DE CATEDRAS Y CARRERAS DE EDUCACION ESPECIAL DE UNIV. NACIONALES" A REALIZARSE EN MENDOZA LOS DIAS 06 Y 09 DE Septiembre. de 2000. -

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Provincial al “II Congreso Internacional de Educación Especial. IX Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de Universidades Nacionales”, a realizarse en la Ciudad de Mendoza entre los días 06 y 09 de Septiembre de 2000.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.